



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

16 de diciembre de 2015

INSTITUCIONES SUPERVISADAS

Toda la República

CIRCULAR CNBS No.061/2015

Señores:

Para los efectos que correspondan se COMUNICA, que mediante Resolución GA No.892/26-08-2015 de fecha 26 de agosto de 2015, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, resolvió autorizar a todos los funcionarios y empleados de la Comisión permiso con cargo a vacaciones del lunes 21 al jueves 31 de diciembre de 2015, y que los días antes indicados se considerarán inhábiles para efectos de trámites legales.

Se informa que en los días antes indicados las Oficinas de la Dirección de Protección al Usuario Financiero (DPUF), estarán abiertas para atender al público y dar información sobre Central de Información Crediticia.



JOSE ANTONIO PINEDA RAMOS
Secretario General a.i.